JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintidós

Radicado: 2021-00474

Asunto: fija nueva fecha de audiencia.

Toda vez que el próximo 13 de marzo del año en curso se llevarán a cabo elecciones en todo el territorio nacional y en razón de que la titular del Despacho fue nombrada como clavero para los escrutinios respectivos que se surtirán en la semana posterior a dicha fecha, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba señalada para el día 17 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. En su lugar, se fija como nueva fecha para realizar la audiencia prevista en el numeral segundo del artículo 443 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 Ibídem, el día **2 de junio de 2022, a las 10 a.m.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _10__ de marzo de 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

Dmora.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df8f8abbfb9e9ad8f0db6543d442e20402b04e9a7c9c3882347318fea66f85f**

Documento generado en 09/03/2022 02:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica